



## El derecho humano al agua es el dolor de nuestra madre tierra



**MARÍA  
ROSETE**

COLUMNA INVITADA

**E**l Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas definió el derecho al agua, como el derecho de todos a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico. Entendemos entonces que el acceso a este recurso es una necesidad colectiva y básica para todo ser humano, el abastecimiento de agua en diversas ciudades, países y regiones es limitado y muchas veces nulo. Actualmente aproximadamente dos mil doscientos millones de personas en todo el mundo no tienen acceso al agua.

**La escasez de los recursos hídricos en el mundo y el día de hoy Nuevo León es en gran medida el resultado de la falta de cultura en el cuidado y respeto por la naturaleza que nos lo ha dado todo, sin embargo, el gran problema se llama gobernabilidad, mala administración y distribución de los recursos.**

Con el paso de los años, el llamado oro azul está escaseando y volviéndose inasequible para muchas personas debido a la explotación de los acuíferos, ríos, lagos y lagunas; la contaminación con residuos y sustancias provenientes de las redes de drenaje y descargas

industriales, causando que el agua ya no sea útil para beber, ni para el uso agrícola y pecuario; las fugas en el suministro de agua potable; la mala distribución equitativa del agua dulce en el mundo y el cambio climático.

En nuestro país de acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales son once los Estados que presentan emergencia por falta de agua encabezando la lista Aguascalientes, Baja California, Sonora, Querétaro, Chihuahua y Coahuila.

En este orden de ideas, el 12 de Julio del presente año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de carácter general de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para el año 2022, por ello como representante popular presenté en la Comisión Permanente una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional del Agua a implementar las acciones establecidas en el citado Acuerdo, a fin de garantizar el abastecimiento de agua para uso personal, doméstico y público en los diversos Estados con situaciones de emergencia.

No basta con plasmar un derecho en un texto legislativo, es necesario ser conscientes de la importancia que tiene el acceso al mismo y trabajar para hacer de ese texto una realidad, por ello sociedad y gobierno debemos asumir el compromiso de trabajar coordinadamente en el cuidado del agua y la construcción de políticas públicas que atiendan el problema de la escasez del agua, procurando en todo momento la adecuada distribución de los recursos, sin lastimar, ni seguir

dañando a nuestro planeta, a nuestra madre tierra que por años nos ha cobijado en su seno y nos ha brindado de comida y un lugar donde habitar.

•Diputada Federal del Partido del Trabajo María Rosete